

ASESOR SIVENTAS

NOTAS DE CRÉDITO

Para que una Nota de Crédito (CFDI de tipo Egreso) sea válida en la versión 4.0, el llenado del Método de Pago y la Forma de Pago debe seguir reglas específicas establecidas en la guía de llenado del SAT:

1. Método de Pago

Se debe registrar SIEMPRE la clave: PUE (Pago en una sola exhibición).

Esto se debe a que el efecto de la Nota de Crédito (el descuento o devolución) se considera aplicado o "liquidado" en el momento en que se emite el comprobante. La guía de llenado establece que al momento de emitir el egreso, el efecto fiscal (la disminución del saldo o la devolución) ocurre en ese mismo instante. Por lo tanto, no existe el concepto de "pago en parcialidades" para un documento de egreso.

2. Forma de Pago

La clave a utilizar depende de si la Factura de ingreso relacionada ya fue pagada o no:

Si la Factura YA fue pagada:

Se debe indicar la forma en que se está regresando el dinero o aplicando el beneficio (ej. 01 Efectivo, 03 Transferencia).

Si la Factura NO ha sido pagada:

Se utiliza comúnmente la clave 15 (Condonación) para indicar que se está "perdonando" o disminuyendo esa deuda pendiente (aun existe en la contabilidad) antes de que se liquide.

Casos específicos: También se puede utilizar la clave 23 (Novación) si la nota de crédito se usa para sustituir una obligación por otra.

A la fecha el SAT no bloquea la clave 99 al momento del timbrado, sin embargo Nunca debe usarse la clave "99 - Por definir" en una Nota de Crédito.

El SAT permite utilizar la clave "15 - Condonación"

3. Requisitos adicionales de validez

Para que el SAT valide la relación entre ambos documentos, la Nota de Crédito debe incluir:

CFDI Relacionados:

Es obligatorio incluir el Folio fiscal (UUID) de la Factura de ingreso a la que se aplica el descuento o devolución.

Tipo de Relación:

Generalmente se usa la clave 01 (Nota de Crédito de los documentos relacionados) o 03 (Devolución de mercancía sobre Facturas anteriores).

Uso del CFDI:

G02 (Devoluciones, descuentos o bonificaciones).

SOPORTE TÉCNICO

Lun. a Vie. 9:30 a 14:00, 16:00 a 19:30

222-245-4700, 222-244-3444, 222-244-1060

WA 2221-107862

soporte@infonexo.mx